

Por lo Respectivo al Ferrero no halla Incombeniente
alguno En que se conceda la merced, que se pte n de
pero por la proximidad de las heras, y de las Personas
que en dho Sitio han de Edificar Casas Loberas, es conve
niente se siga el Exercicio que consueves dhas Causas
En dhas heras, como tambien se podran Experimentar
algunas Contracciones de Granos, pues de ello tiene Expe
riencia el que Informa por haver sucedido caso En
dha heras que Exerzio la Real Jurisdiccion En el Resido Sitio
por Persona que En el Residia; Lues lo que puedo Informar
mas a V. para que en su Vista Delibere lo que tengo a
por mas Combeniente =

A Tony Claudio
Joseph de Suabera

